



La Circular de la Junta Directiva de Union Constitucional. El pais ha adoptado para combatir la Circular del Centro de nuestro pais...

Presidiremos, pues, de cuando se refiera al punto relativo a la nueva nacion politica que se ha creado en el pais con motivo de la infamante muerte del Rey Don Alfonso...

El pais se detiene en la clausura, relativa a la inmigracion, y acerca de esto debe tambien nosotros detenernos un tanto. Véase lo que sobre este particular estampamos el expresado periódico en un primer articulo...

Para cuando en ella se despierta todo el masculino bardo de que son capaces los conservadores, es cuando se llega al punto concreto a que antes nos referiamos...

Obedece nuestro colega El Pais a la desdichada proposicion de contraponer a unas clases con otras de esta sociedad, desparatando entre ellas reos y autogonias...

La pérdida del "Oregon". Respecto de este siniestro maritimo, de que dimos abundantes pormenores en nuestro número del 25, encontramos lo siguiente en Los Nuevos de Nueva York...

Más bien repugnaron otras cosas destinadas a gastos supérfluos de utilidad dudosa que las que debían estar en beneficio de la generalidad...

En suma, y para dar vado por ahora a este importante asunto de la inmigracion, diremos que siendo incontestable la imperiosa necesidad de proporcionar a nuestra agricultura brazos filles y en suficiente número...

El Gobierno General de la Isla de Puerto Rico, parte telegráficamente que ayer, jueves, llegaron a la capital de la isla, a bordo del vapor El Excmo. señor D. Emilio Calleja y Lant, nombrado gobernador General de esta Isla...

El general Santos ha llevado su poder a influencia al ejército, eliminando de sus filas ciertos elementos hostiles y concionando a la disciplina a los que se le venían generales. Tambien ha hecho comparecer a los señores de la prensa, a los señores de la prensa, a los señores de la prensa...

Tratado reconociendo la Asociacion Internacional del Congo. Importa el comercio de este país el comercio de este país, el comercio de este país, el comercio de este país...

La Maravilla volvió el diálogo. Me explico vuestros temores—dijo—Pero ¿por qué os habeis dirigido a mí, con preferencia a cualquiera otra persona, para venderme los secretos de vuestro amor? Porque a nadie puedo interesar tanto como a vos...

transportados por los caminos y canales que existen o que se establezcan alrededor de las costas del Congo. Los aborígenes españoles tendrán siempre el derecho de permanecer o de salir de los territorios que están o serán concedidos a la Asociacion...

Art. 3.º La Asociacion se compromete a no conceder jamás ninguna ventaja a cualquier gobierno que sea a los súbditos de otro Estado, sin que esas ventajas sean inmediatamente extendidas a los súbditos de los Estados Unidos...

Art. 4.º El Sr. Matías podrá nombrar Comisarios o agentes consulares en los puertos de los Estados Unidos de América, y la Asociacion se compromete a protegerlos...

Art. 10. En caso de cesacion del territorio que se encuentra actualmente bajo el Gobierno de la Asociacion o que se encuentre en el poder de otro gobierno, el Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 11. La Asociacion y los Estados libres se comprometen a hacer cuanto esté en su poder para impedir la trata y el tráfico de esclavos. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 12. El Reino de España, con respecto a sus colonias, tiene el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 13. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 14. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 15. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 16. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 17. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 18. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 19. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 20. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 21. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 22. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 23. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 24. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 25. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 26. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 27. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 28. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 29. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 30. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 31. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 32. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 33. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 34. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 35. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 36. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 37. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 38. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 39. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 40. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 41. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 42. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 43. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 44. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 45. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 46. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 47. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...

Art. 48. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa. El Sr. Matías tendrá el deber de restituirlo a los señores de la prensa...



